

AUTO DE SUSTANCIACION N° **011**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veinticinco (25) de enero del
año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la petición allegada por apoderado judicial de la señora YURY MARCELA GARCIA y dado que la misma es procedente, se oficiara por Secretaria a la Registraduria Nacional del Estado Civil de Yotoco, Valle del Cauca, para que allegue a esta dependencia copia del documento antecedente que sirvió para efectos de la inscripción en el registro civil de nacimiento y que corresponde al número de certificado vivo No 15571989; así mismo, para que la Registraduria Nacional del Estado Civil de Buga, Valle del Cauca, allegue copia del documento antecedente que sirvió para efectos de la inscripción en el registro civil de nacimiento y que corresponde a la resolución DNRC cuyo número no es claramente visible en el documento. (a nombre de YURY MARCELA ISAZA PEREZ con indicativo serial No 38414886 y NUIP 1.115.081.241).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBÓN.

LJF

NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADOS ELECTRONICOS No. 007

HOY, 26 de Enero de 2021 A LAS 07:00 A.M

EL SECRETARIO Julio Andrés Galeano Pareja

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA BUGA

Radicación 76-111-31-10-002-2020-00167 -00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2b4ee1c27223e1e0b605e699ee604ea0b1634258710025238bf96f0a585ca3d**

Documento generado en 25/01/2021 02:56:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>